

ABC DEL ACUERDO COMERCIAL CON ISRAEL 10 DE JUNIO DE 2013

¿Por qué un Acuerdo comercial con Israel?

Israel es una de las economías más innovadoras y dinámicas del Medio Oriente y un aliado estratégico para Colombia en materia diplomática. En este contexto, el Acuerdo con Israel es el primer paso en la consolidación de nuestras relaciones comerciales con el Medio Oriente, una región con alto poder adquisitivo y de orientación importadora.

Israel cuenta con aproximadamente 7,9 millones de habitantes; tiene un PIB de USD 246.780 millones en 2012, el cual creció 2,9% con relación a 2011 y un PIB per cápita de USD 32.212. El alto poder adquisitivo de los israelíes y la complementariedad de nuestras economías abre interesantes oportunidades para los empresarios colombianos. Así mismo, resulta importante lo pactado en materia de cooperación, inversión y compras públicas, ya que facilita y promueve los flujos de inversión e intercambios técnicos entre ambos países.

Se espera que este acuerdo además de incrementar los flujos comerciales y de inversión, impulse la cooperación bilateral, la remoción de las barreras no arancelarias y fomente las relaciones diplomáticas, entre ambas naciones.

Este acuerdo cobra relevancia además en el marco del plan que adelanta el Gobierno para que la innovación sea pilar de la economía colombiana: el TLC con Israel facilitará la cooperación en áreas como la tecnología, innovación y desarrollo agropecuario e industrial.

¿Qué beneficios se derivan de tener un Acuerdo comercial con Israel?

- Reducir y eliminar aranceles y barreras no arancelarias de las exportaciones colombianas a uno de los principales mercados del Medio Oriente.
- Acceder a un mercado con un poder adquisitivo tres veces superior al colombiano y con orientación importadora.
- Crear comercio en productos que los países no comercian en este momento, pero son parte de su comercio con el mundo.
- Reducir costos de transacción y en mejorar los procedimientos aduaneros.
- Certidumbre legal que mejorará el ambiente de inversión y creará un ambiente positivo para comercio de bienes y servicios.
- Facilitar la ampliación de los flujos bilaterales de inversión y la creación de nuevos negocios.
- Consolidar y complementar nuestra red de acuerdos comerciales con las principales economías del mundo y avanzar en la penetración comercial en el Medio Oriente.
- Incrementar el flujo de turistas entre los dos países.
- Fomento de alianzas productivas entre los dos países y cooperación técnica y tecnológica en áreas como agricultura, telecomunicaciones, salud pública, innovación, biotecnología y desarrollo de tecnologías ambientales.

¿Cuáles son los principales socios comerciales de Israel?

Israel tiene una orientación comercial similar a la agenda comercial de Colombia. Ha firmado un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (1992) y Turquía (1997). En 1992 firmó un Acuerdo

de Libre Comercio con los países de EFTA. Cuenta con Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos (1985, 1996), Canadá (1996) y México (2000). Recientemente ha puesto en vigor un Tratado de Libre Comercio con MERCOSUR (Uruguay 2009 – Brasil 2010, Paraguay 2010).

El TLC con Colombia es el único acuerdo de última generación que incluye disciplinas como inversión, servicios, cooperación y compras públicas. La inclusión de estas disciplinas amplía el alcance e impacto del Acuerdo.

¿Cómo ha evolucionado el comercio entre Colombia e Israel?

El comercio bilateral entre Colombia e Israel se ha multiplicado por cinco en la última década.

La Balanza comercial fue superavitaria en USD 365,6 millones en 2012, con exportaciones por USD 525,8 millones e importaciones de USD 160,1 millones.

¿Cuáles productos exporta el país a Israel?

En Colombia exportó a Israel combustibles, café, piedras preciosas, teléfonos, carbón, petroquímicos, madera, confitería, cueros y flores.

¿Qué productos nos provee Israel?

Los principales productos importados desde Israel por Colombia en 2012 fueron: teléfonos 15%, radares y sus partes 10%, hilados 5%, maquinaria y equipo, entre otros.

¿Cómo son los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) entre los dos países?

Las inversiones acumuladas de Israel en los últimos diez años suman USD 33 millones, de estas, en 2012 corresponden USD 3 millones. No se presentan inversiones de colombianos en Israel en la última década. Con un marco bilateral para la protección y fomento de la inversión, se dará mayor dinamismo a las inversiones actuales, se abrirán las puertas a nuevas y se intensificarán los vínculos económicos entre los dos países.

¿Cómo es el turismo entre los dos países?

6.631 viajeros provenientes de Israel visitaron Colombia en 2012 y 3.463 colombianos visitaron Israel en ese mismo año.

¿Qué clase de Acuerdo se negocia con Israel?

El Acuerdo entre Colombia e Israel es de última generación, lo cual quiere decir que incorpora disciplinas adicionales al comercio de bienes.

¿Cuáles son los temas incluidos en el Acuerdo?

El acuerdo incluye 16 capítulos: Preámbulo, Disposiciones iniciales y definiciones generales, Disposiciones institucionales, Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Defensa Comercial, Servicios, Inversión, Compras Públicas, Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales, Excepciones, Solución de controversias y Disposiciones finales.

Las disposiciones pactadas en estas áreas, buscan crear mejores condiciones para el intercambio de bienes, servicios e inversión.

¿Cuándo comenzó y cuánto duró la negociación?

El proceso de negociación inició en marzo del año 2012 y se adelantó en cinco rondas. El cierre de la negociación se llevó a cabo en junio de 2013.

¿Cuándo entra en vigencia el Acuerdo?

Si bien es cierto que la negociación finalizó, sigue el proceso de revisión legal de los textos, traducción oficial a español y hebreo, y firma del Acuerdo. Posteriormente se someterá a consideración de los respectivos Congresos y, en el caso de Colombia, también de la Corte Constitucional.

¿Qué se negoció en relación con los productos agrícolas y los agroindustriales?

A la puesta en vigor del acuerdo se desgravará completamente el 97% de las exportaciones agrícolas y agroindustriales de Colombia que actualmente van a Israel.

La desgravación inmediata de los aranceles beneficia a productos como confites, chocolates, productos de panadería, galletas dulces, arequipe preparaciones de frutas, mermeladas, palmitos preparados, yuca, uchuva, azúcar caramelizada, bebidas (lácteas, hidratantes, energizantes), cerveza, alcohol etílico, aguardiente, ron, demás bebidas espirituosas.

Igualmente, desde la entrada en vigor del acuerdo nuestra oferta exportable agrícola contará con acceso libre de aranceles a través de contingentes, cuyos volúmenes superan ampliamente nuestras exportaciones, así:

- Flores 1250 toneladas
- Carne de bovino y piñas frescas. 500 toneladas c/u.
- Quesos y mangos 300 toneladas c/u.
- Leche en polvo, lactosueros, banana secas, sandías, papayas y cebollas 100 toneladas.

¿Qué se pactó para las exportaciones de productos Industriales?

Se acordó que el 99% del monto de las exportaciones industriales de Colombia a Israel quedarán libres de arancel de forma inmediata. En 5 años el ciento por ciento de las ventas de bienes industriales efectuadas en el mercado Israelí quedarán libres de arancel.

Lo pactado permitirá a los exportadores colombianos con presencia en el mercado israelí incrementar sus ventas en petroquímicos, cosméticos, utensilios de aseo, textiles, confecciones, joyería y autopartes.

También se abren interesantes oportunidades para productos que aún no cuentan con presencia en el mercado de Israel como: aceites de petróleo, medicamentos, neumáticos, placas y baldosas de cerámica, laminados de hierro o acero, armas y sus municiones y muebles y juguetes, entre otros.

¿Cómo será la desgravación de los productos industriales de Israel?

Colombia desgravará los bienes industriales originarios de Israel de manera inmediata o gradual según el grado de sensibilidad, de forma que el aparato productivo colombiano pueda adecuarse a las nuevas condiciones de competencia.

En tal sentido, el 69,5% de las líneas arancelarias del ámbito industrial ingresarán libre de gravámenes desde la entrada en vigencia del acuerdo, un 0,3% a 3 años, un 14,7% adicional en 5 años, el 12,9% en 7 años y el 2,6% en diez años.

Tomando en cuenta las importaciones realizadas desde Israel durante el periodo 2009-2011, el 84% ingresará libre de gravámenes desde el inicio del Acuerdo, en estas figuran productos como maquinaria, aparatos de óptica, medida y control, algunas armas y sus municiones, productos químicos industriales, abonos, resinas petroquímicas, y autopartes. La mayoría de estos bienes no son fabricados en Colombia y constituyen insumos requeridos por la industria para mejorar su competitividad.

A los 3 años ingresarán algunos productos farmacéuticos, manufacturas de cuero, suéteres, placas y baldosas y transformadores eléctricos, que no registraron comercio en el período de referencia.

Luego de 5 años de vigencia ingresará el 3,7% adicional, entre otros, cosméticos y las preparaciones de belleza, productos químicos industriales, autoclaves, aparatos de comunicación, algunas armas y sus municiones.

A los 7 años se incluyó el 11,7% del comercio industrial, básicamente resinas petroquímicas, pinturas y colorantes, pañuelos y toallitas de desmaquillar, fibras e hilados, conductores eléctricos, entre otros. En 10 años se concentra el 0,6% de las compras, correspondientes a productos para envasar de plástico, algunos tejidos y muebles de plástico.

¿Qué se negoció en comercio de servicios?

Cabe resaltar que es la primera vez que Israel incluye en un TLC compromisos en temas de comercio de servicios.

Dentro de pactado en el acuerdo con Colombia se incluyó la no discriminación con respecto a los nacionales o a los extranjeros (Trato Nacional y Trato de la Nación Más Favorecida); la prohibición de restricciones cuantitativas en términos de activos, operaciones, personal empleado, entre otros (Acceso a Mercados); y el compromiso de no hacer obligatorio establecerse para proveer un servicio (Presencia Local).

Se incorporaron también compromisos complementarios relacionados con trabajar para mejorar el reconocimiento de títulos y licencias profesionales (Reconocimiento Mutuo); el evitar que la regulación sea más gravosa de lo necesario (Reglamentación Nacional); que los procedimientos y regulaciones sean más transparentes (Transparencia en el Desarrollo y Aplicación de las Regulaciones); y que se asegure la libertad de hacer pagos y transferencias entre los territorios de los dos países (Transferencias y Pagos).

En los Anexos del acuerdo se profundizan aspectos relacionados con los Servicios Financieros, las Telecomunicaciones y la Entrada Temporal de Personas que Suministran Servicios.

¿A qué acuerdos se llegó en materia de inversiones?

También es la primera vez que Israel incluye el capítulo de Inversiones en un acuerdo. En este se establece un marco de estándares de protección y beneficios, de tal forma que los Estados Parte crean condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades de inversión.

¿Y qué temas de cooperación se incluyeron en el acuerdo?

Se facilitará el aprovechamiento del TLC a través de la puesta en marcha de proyectos de cooperación en áreas como el desarrollo tecnificado de la agricultura, telecomunicaciones, salud pública, innovación, biotecnología y desarrollo de tecnologías ambientales.

Estrechar las relaciones de cooperación con un socio comercial como Israel, líder mundial en materia de inversión para la investigación, el desarrollo y el emprendimiento, le permitirá a Colombia tener beneficios más allá de la esfera comercial, dinamizando el desarrollo y crecimiento del país.

¿Y en contratación pública?

El objetivo del Capítulo de Contratación Pública es brindar a las empresas colombianas e israelíes procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, sub-centrales y empresas de gobierno.

En relación con el ámbito de aplicación, Israel ofrece a Colombia una lista de entidades y empresas de gobierno similar al acordado con otros países con los que ha suscrito capítulos de contratación pública, en particular el Acuerdo de Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio. Adicionalmente, Israel incluye algunas mejoras en materia de servicios y eliminación de restricciones de contenido nacional, que acordó en la OMC pero que todavía no ha puesto en vigor, dado que la revisión de dicho Acuerdo se encuentra todavía en etapa de ratificación por parte de los Miembros. De esa forma, este Acuerdo ya incorporaría el mejor acceso que Israel ha dado a sus socios comerciales hasta el momento.